



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0277-2023-R-UJCM

Moquegua, 03 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 181-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2023, presentado por el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y Presidente de la Comisión de Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de la Subcomisión de la Condición Básica de Calidad III, para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0232-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se resuelve, reestructurar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, quedando conformada según se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 181-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y Presidente de la Comisión de Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita al Despacho de Rectorado, la modificación de la Subcomisión de la Condición Básica de Calidad III: Oferta Académica, Recursos Educativos y Docencia, conformada mediante la Resolución consignada en el párrafo precedente, debiendo considerarse como Presidente de la citada Subcomisión, al Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla;

Que, mediante Expediente N° 1055-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 03 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Resolución Rectoral N° 0232-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, en el extremo que corresponde a la Subcomisión de la Condición Básica de Calidad III: Oferta Académica, Recursos Educativos y Docencia, para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conformada de la siguiente manera:

SUBCOMISIÓN: CBC III - OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. JUAN UBLADO JIMENEZ CASTILLA	JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	Presidente
2	DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro
3	DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro
4	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro
5	DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro
6	DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Miembro
7	MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Miembro
8	DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0277-2023-R-UJCM

Moquegua, 03 de abril de 2023

9	ING. ELIZABETH DIANA FLORES HUALLPA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - ÁREA DE PATRIMONIO DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Miembro
10	SR. ALBERT MARCIAL GUTIERREZ CRUZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO - OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Miembro
11	ING. MIGUEL ÁNGEL FLORES SOSA	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Miembro
12	ING. NILDA ELIZABETH PINEDA GÓMEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Miembro
13	CPC. YESICA YOICY MANCHEGO AMESQUITA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Miembro
14	ING. MAGALY BIRNA VILCA VIZCARRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - ÁREA GESTIÓN DOCENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	Miembro

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARÍA
GENERAL

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FAIA
• FCJEP
• FACISA
• EPD
• DGA
• RR.HH.
• OSA
• ASESORIA LEGAL
• OCUA
• OTIC
• FILIAL ILO
• COMISIÓN CENTRAL Y PRESIDENTES DE LAS SUBCOMISIONES
C.C. ARCHIVO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 30 de marzo del 2023

OFICIO N°181-2023-DFAIA/UJCM

Señor:
DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 1055-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U`Ug'%%().%%U'a 'Z\$' #\$(#B\$&'

ASUNTO : MODIFICAR EL ENCARGADO DE COMISIÓN

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacer llegar a su despacho la modificación del líder de la Condición Básica de Calidad III, para el Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui, según lo siguiente:

DICE:

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD III: LA OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA

Subcomisión

Lider:
Dr. Alberto Coayla Vilca - FAIA

DEBE DECIR:

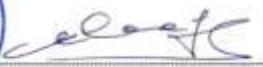
CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD III: LA OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA

Subcomisión

Lider:
Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla - UIFAIA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARCV/DFAIA
C.c. Archivo